



Gobierno Regional del Callao
Resolución Gerencial General Regional N° 611

CALLAO, 25 MAYO 2011

VISTOS,

El Memorándum N° 125-2011-GRC/GGR de fecha 17 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia General Regional, el Informe N° 163-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 25 de febrero de 2011 emitido por el Especialista de la Oficina de Logística, el Informe N° 574-2011-GRC/GA-OL de fecha 26 de abril de 2011 emitido por la Oficina de Logística, y el Memorándum N° 998-2011-GRC/GRPPAT de fecha 03 de mayo de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

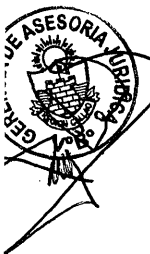
Que, mediante Memorando N°125-2011-GRC/GGR de fecha 17 de febrero de 2011, la Gerencia General Regional, solicita la elaboración del valor Referencial, para la adquisición de 01 fotocopiadora digital multifuncional (copiadora, impresora en RED – escáner de RED) según las especificaciones técnicas.

Que, mediante Informe N° 163-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 25 de febrero de 2011 emitido por el Especialista de la Oficina de Logística, informa respecto de los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 13° del Reglamento del citado cuerpo legal.

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorándum N° N° 998-2011-GRC/GRPPAT de fecha 03 de mayo de 2011, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario para la adquisición de una Fotocopiadora Digital Multifuncional, cuyo monto actualizado asciende a S/. (18,744.00) Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece como requisito para la convocatoria de un proceso de selección, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y contar con el Expediente de Contrataciones debidamente aprobado, bajo sanción de nulidad; y.

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de la citada Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de enero de 2011, con el visto de la Gerencia de Administración, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contrataciones para la Adquisición de una Fotocopiadora Digital Multifuncional, cuyo monto actualizado asciende a S/. 18,744.00 (Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles); correspondiendo un Proceso de Selección de Menor Cuantía, según Cadena Funcional Programática:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRATICA							CADENA DE GASTO							
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB	MONTO
464	001	03	006	0007	1.000110	3.000010	00001	003	2	6	3	2	1	1	00	18,744

NEMO 0006

ARTICULO SEGUNDO.- Encargara a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional